



Comisión Nacional del Mercado de Valores  
Edison 4  
28006  
Madrid  
Informes Financieros y Corporativos

Llodio a 27 de abril de 2021

Estimados señores,

Procedemos a continuación a dar respuesta a las cuestiones planteadas en el requerimiento de información recibido el pasado 15 de abril de 2021 en relación al Estado de Información no Financiera (EINF) del ejercicio 2019 publicado el 28 de febrero de 2020.

- 1. Indiquen cuál fue la fecha de publicación del EINF de la sociedad, correspondiente al ejercicio 2019, en la web de Tubacex, señalando expresamente si dicho documento se mantiene a disposición del público, según lo estipulado por el artículo 49.9 del Código de Comercio.**

La EINF correspondiente al 2019 está publicado desde el **28 de febrero de 2020** con motivo de la publicación de las cuentas anuales de 2019 mediante vínculo de la web de TUBACEX a la propia de la CNMV y adicionalmente desde el **22 de mayo de 2020** con motivo de la convocatoria de la Junta General de Accionistas en [https://www.tubacex.com/wp-content/uploads/2020/05/200522\\_Estado-de-Informaci%C3%B3n-no-financiera-2019.pdf](https://www.tubacex.com/wp-content/uploads/2020/05/200522_Estado-de-Informaci%C3%B3n-no-financiera-2019.pdf) y hasta la actualidad.

- 2. Describan las razones que justifican que en el EINF 2019 de su entidad no incluya una descripción de sus políticas, o indicadores clave en relación con el cambio climático, ni tampoco información relativa a los principales riesgos, incluyendo los financieros, relacionados con el cambio climático y su impacto sobre las actividades de la empresa, sus relaciones comerciales, y sus productos o servicios, y cómo la empresa gestiona dichos riesgos.**

El apartado 4 del EINF 2019 incluye toda la información referente a cuestiones medioambientales.

En lo que respecta a las **políticas**, en el apartado 4.2.1 se detallan todas las políticas y manuales que afectan al tema identificado como “Mitigación y adaptación al cambio climático”, que son:

- La política de calidad, seguridad y medioambiente
- Política de RSC
- Código de Conducta

- Política de Compras
- Manual de Calidad de Proveedores
- Manual de Calidad y Medio Ambiente

En cuanto a **indicadores**, se incluyen los indicadores sobre como la actividad de la entidad afecta al cambio climático, pero no se han publicado indicadores de cómo el cambio climático impacta sobre la actividad de Tubacex y el impacto financiero que podría tener. En este contexto hay que señalar que Tubacex está reflexionando y trabajando actualmente en la gestión y monitorización de dicha información, para tener una información íntegra y fiable.

Adicionalmente, si bien el **riesgo** derivado del cambio climático no se identifica como un riesgo específico, el mismo, se encuentra enmarcado dentro del denominado *“Riesgos operacionales, tecnológicos, medioambientales, sociales y legales”*. En el apartado 4.2 “Enfoque de gestión y componentes” se establecen las líneas de trabajo asociadas al desarrollo de productos orientados a la mejora de la eficiencia y reducción de CO2, la optimización de los procesos internos para una minimización de los impactos medioambientales asociados a su actividad; y una reformulación del enfoque de innovación asumiendo nuevos retos en materia de reducción de CO2 e impulsando la economía circular. Asimismo, se menciona que Tubacex va a desarrollar a lo largo del 2020 un plan global de sostenibilidad ambiental con objetivos concretos en un horizonte temporal fijado.

**3. Indicar si, con posterioridad, establecieron algunas medidas correctoras para remediar dicha falta de información en particular, en su EINF de 2020, señalando los apartados y párrafos concretos de dicho EINF en los que, en su caso, se aborden estos aspectos.**

En el EINF 2020, a diferencia del 2019, se identifica en la gestión de Riesgos el **“Riesgo de cambio climático”** de manera específica (apartado 2.2. Gestión de Riesgos). Asimismo, alineado con esta identificación, en el “Análisis de materialidad” (apartado 3.2.) aumenta la importancia para Tubacex del tema *“Mitigación y adaptación al cambio climático”*, pasando de 7 a 10 (importancia máxima).

Derivado de lo anterior, podemos observar como en la Estrategia (apartado 2.1) se apoya el desarrollo de soluciones más eficientes y sostenibles que contribuyan al apoyo de la transición ecológica. Concretamente, en el subapartado *“Nueva generación de materiales”*, segundo párrafo, se dice que la compañía está trabajando *“en los materiales más resistentes a la corrosión y a la presión para la industria de producción de hidrógeno, una importante fuente de energía ligada llegada a la transición energética”*. Con todo esto, se pretende reflejar el cambio de estrategia que sigue la compañía derivado del posible impacto del cambio climático en la empresa, centrándose en el desarrollo de nuevos productos.

En cuanto a **políticas**, aparte de las políticas ya indicadas en el EINF de 2019 (políticas de calidad, seguridad y medio ambiente, política de RSC, código de conducta, política de compras, manual de calidad de proveedores, y el manual de calidad y medio ambiente), también se indica lo siguiente:

- Tubacex ha desarrollado a lo largo del 2020 un plan global de sostenibilidad ambiental con objetivos concretos, entre otros, en términos de cambio climático, estableciendo unas líneas de trabajo concretas.

Adicionalmente, tal y como se detalla en el apartado 4.10.2 *“Las medidas adoptadas para adaptarse a las consecuencias del cambio climático”*, en *“diciembre de 2020 TUBACEX firmó la carta de adhesión a Science Based Target (SBT), con la que fija su compromiso de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero marcado para 2030. Science Based Target es una iniciativa conjunta de CDP, el Pacto Mundial de las Naciones Unidas, el Instituto de Recursos Mundiales (WRI) y WWF, que identifica y promueve enfoques innovadores frente al cambio climático y la transición a una economía baja en carbono. Los objetivos generales y más concretos para la reducción de emisiones que TUBACEX ha presentado serán evaluados y validados de forma independiente por los expertos técnicos del SBT. La adhesión de TUBACEX a esta iniciativa junto con su plan global de sostenibilidad ambiental muestran el compromiso de la compañía con el medioambiente y la lucha contra el cambio climático”*.

Por último, destacar que en distintos apartados del EINF 2020 se detallan las principales acciones llevadas a cabo para la Mitigación y Adaptación del Cambio Climático:

- Apartado 4.7 Contaminación, segundo párrafo: *“Austria, se ha cambiado la iluminación exterior a LED. Un total de 20 lámparas de vapor de mercurio (400 W) fueron reemplazadas por lámparas LED (330 W)”*.
- Apartado 4.8 Uso sostenible de los recursos, primer párrafo: *“A lo largo de 2020, TUBACEX ha trabajado en la mejora de los modelos de reporting de la actividad y de los impactos medioambientales. Entre otros se ha integrado el sistema de reporting con el sistema ERP para un reporte más detallado y trazable de todos los consumos. Se ha desarrollado un modelo de cálculo de emisiones, que incluye tanto las operaciones propias, como el transporte upstream y downstream, así como las emisiones indirectas en nuestra cadena de suministro. Los factores de emisiones para los materiales clave se han revisado usando los últimos datos disponibles tanto de los suministradores como de estudios sectoriales de LCA.”*
- Esto a su vez ha permitido que se haga un cálculo de las emisiones de scope 1, scope 2, y scope 3 más detallado, y que considere más categorías en el cálculo de scope 3. Esto se ha llevado a cabo dado que el objetivo de Tubacex es trabajar en reducir dichas emisiones, y se considera que cuánto mayor seguimiento y detalle se tenga sobre las emisiones, más sencillo es fijar y realizar acciones para reducirlas.
- Apartado 4.8.2, tercer párrafo: *“Tubacex ha lanzado un proyecto global de eficiencia energética, basado en el despliegue de un modelo de gestión alineado con la norma ISO50001, y apalancado en la utilización de procesos digitales de medición y control, que durante el 2021/22 se irá desplegando progresivamente en todas las plantas del grupo”*
- Apartado 4.10.2., primer párrafo: *“En diciembre de 2020 TUBACEX firmó la carta de adhesión a Science Based Target (SBT), con la que fija su compromiso de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero marcado para 2030. Science Based Target es una iniciativa conjunta de CDP, el Pacto Mundial de las Naciones Unidas, el Instituto de Recursos Mundiales (WRI) y WWF, que identifica y promueve enfoques innovadores frente al cambio climático y la transición a una economía baja en carbono. Los objetivos generales y más concretos para la reducción de emisiones que TUBACEX ha presentado serán evaluados y validados de forma independiente por los expertos técnicos del SBT. La adhesión de TUBACEX a esta iniciativa junto con su plan global de sostenibilidad ambiental muestran el compromiso de la compañía con el medioambiente y la lucha contra el cambio climático.”*

- Apartado 4.10.2, segundo párrafo: *“Entre las principales medidas adoptadas por TUBACEX para reducir su impacto ambiental se encuentra una mejora de las instalaciones desde un punto de vista de la eficiencia energética, así como una especial atención a criterios medioambientales en los procesos de compras. Ejemplos de ello son la reducción del consumo energético, derivado del programa de sustitución de las luminarias por otras de tecnología led; la optimización del sellado de las instalaciones en Austria para reducir el gasto energético; o el reemplazo de generadores de calor en Italia para optimizar el uso energético.”*
- Apartado 4.30.3, primer párrafo: *“TUBACEX dispone de planes de reducción de emisiones indirectas con objetivo a 2021 vinculados al mantenimiento y extensión a otras geografías de la contratación de energía con garantías de origen de fuentes renovables. Durante el 2021 se plantea continuar con un programa ambicioso de maximización del uso de materiales reciclados frente a ferroaleaciones y metales puros. Así mismo TUBACEX lanzará una instalación puntera tecnológicamente de la mano de un proveedor especializado para el tratamiento y valorización de las escorias de acería que permitirá aumentar el grado de reciclado de materiales y reducir los vertidos de residuos no peligrosos.”*

En cuanto a **indicadores**, tal y como se comentaba, se ha trabajado en detallar y ampliar el cálculo de las emisiones, en el apartado 4.10.1 del EINF 2020 se indican los indicadores sobre como la actividad de la entidad afecta al cambio climático.

En relación a indicadores de como el cambio climático impacta sobre la actividad de Tubacex y el impacto financiero que esto tendría, no se han publicado datos al estar en estos momentos el Grupo trabajando en dicha reflexión y cuantificación, para estar en facultad de poder dar unos datos fiables e íntegros cuándo así se requiera por la Ley de Cambio Climático y Transición Energética y/o por la publicación de la Directiva de Información No Financiera que se encuentra en revisión.

En la confianza de haber dado respuesta completa, quedamos a su disposición para cualquier aclaración que precisen.

Atentamente,

Maidier Cuadra Etxebarrena

Secretario del Consejo de Administración